

Max Hering Torres y Nelson A. Rojas, *Microhistorias de la transgresión*. Bogotá: Universidad del Rosario/Universidad Cooperativa de Colombia/Universidad Nacional de Colombia, 465 pp.

Esteban Rozo

Universidad del Rosario, Colombia

Este libro, editado por los historiadores Max Hering Torres y Nelson Rojas, reúne artículos que buscan historizar la transgresión desde enfoques y metodologías de carácter microhistórico. Si bien se han realizado trabajos historiográficos en Colombia sobre “prácticas transgresoras” relacionadas con temas como la herejía, el crimen y la violencia política en diferentes momentos y contextos sociales, la propuesta teórica y metodológica de esta obra es novedosa y provocadora. Dado que la microhistoria ha tendido a preguntarse por “los límites de la libertad garantizada al individuo por los intersticios y contradicciones existentes en los sistemas normativos que lo rigen”¹, el cruce que proponen Hering y Rojas entre microhistoria y transgresión es productivo y pertinente en un país como Colombia, donde, según el dicho popular, las “normas están hechas para romperlas”. Los textos recogidos en este libro entienden la transgresión como una práctica que hace alusión a las acciones de individuos que permiten la “producción, negociación, transacción y contestación de significados de redes y relaciones de poder mayores” (p. 11). De este modo, se trata de captar la “transgresión en acción, en medio de redes” (p. 16), lo cual se traduce en seguir las relaciones entre escalas y objetos de análisis distintos, así como en “reconstruir las conexiones multifacéticas entre lo local y lo global” (p. 13).

Los capítulos de “Microhistorias de la transgresión” están organizados por períodos históricos (Colonia, siglo XIX, primera y segunda mitad del siglo XX), que a su vez constituyen cuatro ejes temáticos: 1) indios lujuriosos, negros ladrones y clérigo suicida durante la Colonia; 2) desobediencia, infanticidio y galleras prohibidas en el siglo XIX; 3) crimen, locura y engaño en la primera mitad del siglo XX; y 4) pasión y conflicto armado en la segunda mitad del siglo XX. El primer capítulo del libro lleva como título “Polvos y cenizas. Bestialidad y orden social en Antioquia”. La historiadora Leidy Jazmín Torres Cendales utiliza la noción de lo “excepcional normal” de Edoardo Grendi para acercarse al “espacio donde se dirimen relaciones de poder y se evidencia que las acciones posibles suceden de acuerdo con los recursos de los sujetos” (p. 46). Así, Torres plantea que la transgresión del indígena pijao Hernando, quien tuvo relaciones sexuales con una ternera, pone en peligro el “orden recién implantado” (p. 75). La reacción de las autoridades coloniales frente al acto de Hernando debe entenderse, según Torres, como parte de la guerra más amplia que emprendieron los españoles contra los Pijaos, quienes eran concebidos como bárbaros. La imposición de la pena de muerte sobre Hernando es producto también del “imaginario” colonial que representaba a los Pijaos como “una comunidad adversa al dominio español, caníbal, sodomita” (p. 75).

1 Giovanni Levi, “Sobre microhistoria”, en *Formas de hacer historia*, editado por Peter Burke (Madrid: Alianza Editorial, 2013), 93-113.

El segundo capítulo del libro, escrito por la antropóloga e historiadora Natalia Guevara, se titula “Lobos carnívoros y parricidas. Esclavos en la Nueva Granada, 1750-1800”. El texto de Guevara se ocupa de “las funciones de la transgresión en la vida de los esclavizados” (p. 86). Guevara analiza un caso de abigeato en la ciudad de Santa Fe de Antioquia en 1794 y sugiere que el hurto puede ser considerado una evidencia del “funcionamiento de una ‘economía propia’ entre los cautivos” (p. 86). De manera similar al análisis propuesto por Torres, Guevara sugiere que delitos como el abigeato constituyen formas de cuestionar “el poder y el orden social” (p. 86). El tercer capítulo sobre el período colonial fue escrito por la historiadora Adriana Alzate y lleva como título “Francisco Felipe del Campo y Rivas (1902). Homicidio de sí mismo en Santafé de Bogotá”. A través de un detallado análisis del suicidio de Francisco Felipe del Campo y Rivas, catedrático y vicerrector del Colegio Mayor de San Bartolomé, Alzate pone en evidencia la problemática que este suicidio supuso para “la sociedad santafereña de finales de la época colonial, las concepciones sobre la vida, la muerte, las prácticas funerarias y los imaginarios sobre la locura y la desesperación” (p. 117). A partir de este análisis, la autora plantea que “[...] la conducta transgresora no niega los límites, sino que los supera y, por lo tanto, los completa. Cada regla, cada límite, lleva consigo su propia fractura o su impulso a desobedecer. La transgresión sería un componente de la regla” (p. 149).

La segunda parte del libro, dedicada al siglo XIX, comienza con el capítulo del historiador Franz D. Hensel Riveros, que lleva como título “De obediencias y excesos antirrepublicanos. Transgresiones de lo político en la primera mitad del siglo XIX”. En este texto, Hensel analiza el caso de José María Jaymes, un destilador de aguardiente, quien estando preso en la cárcel de Cúcuta, la tarde del 12 de mayo de 1827, profirió una serie de insultos contra la República, mientras dos Regidores atravesaban la plaza principal. Hensel sugiere que el aparente “exceso sin sentido” de Jaymes permite dilucidar un aspecto fundamental de las transgresiones: “su capacidad para iluminar los límites y el orden en el que dichas prácticas se inscriben” (p. 171). El caso de Jaymes revela la ambigüedad, ambivalencia y fragilidad del emergente orden republicano. Si bien, como lo plantea Hensel, la “obsesión con la obediencia” hunde sus raíces en el orden monárquico propio de la Colonia, el gesto desafiante de Jaymes puede entenderse como una apropiación particular de la experiencia republicana en “una época de incertidumbre” (p. 185). El segundo capítulo del período republicano fue escrito por la historiadora Piedad del Valle Montoya y se titula “Amores criminales. Un caso de parricidio en Colombia”. Este texto aborda un caso de infanticidio en una cárcel en La Horcona en 1890. Si bien se utiliza la noción de “morales concurrentes” en el análisis de la decisión judicial sobre el parricidio y se plantea que a través de las “formas jurídicas” se “castiga y previene la transgresión” (p. 225), quedan sin explorar otras dimensiones de este caso de parricidio como lo que significa pensar la transgresión moral en espacios carcelarios.

El último capítulo sobre el siglo XIX es el texto de Max S. Hering Torres sobre “Policías y prohibición de gallos. Control y descontrol en Chapinero, 1892”. Este texto realiza un análisis detallado de informes de prensa y policiales sobre los sucesos que tuvieron lugar en la localidad de Chapinero (recién anexada como un barrio de la capital) en medio de la fiesta de San Pedro de 1892. Hering Torres establece conexiones inesperadas y se fija en “detalles” como consignas en la vía pública, cartas contradictorias sobre la policía local y nacional, así como silencios y lapsus en los informes policiales. Estos indicios le sirven para pensar lo “normal excepcional” que se revela en estos documentos, y la utilidad de estos indicios para un análisis microhistórico de las transgresiones. El autor también explora las críticas que realizaron personas en artículos de prensa sobre las acciones de la policía para detener las peleas de gallos en Chapinero. Si bien se criticaba la barbarie

de la coerción policial, tanto autoridades policiales como sus críticos compartían la valoración negativa de las riñas de gallos como algo bárbaro, que también era utilizado para “moralizar y politizar la sociedad” (p. 264).

La sección sobre el siglo XX tiene como punto de partida el capítulo del historiador Nelson Alberto Rojas y lleva como título “El delincuente epiléptico. El caso de Braulio Ramos o el hombre tigre”. En este texto, Rojas aborda el caso de Braulio Ramos, más conocido como *el hombre tigre*, quien en 1908 asesinó a su cuñado propinándole 280 heridas con un machete. A partir del reporte médico que se escribe sobre *el hombre tigre*, Rojas toma algunos elementos y argumentos presentes en el discurso médico y los lee como “indicios, síntomas y signos de prácticas y construcciones científicas sobre la peligrosidad de ciertos individuos que circularon en la sociedad colombiana desde finales del siglo XIX y que se consolidaron en la primera mitad del siglo XX” (p. 278). De esta manera, Rojas demuestra en su análisis cómo el cuerpo de Braulio Ramos era leído por los galeños como una acumulación de transgresiones biológicas, morales y jurídicas (p. 304). El segundo capítulo sobre la primera mitad del siglo XX se titula “Del sacrilegio al heroísmo. Un engaño colectivo en Puente Nacional”. En este capítulo el historiador y sociólogo Mario Aguilera Peña analiza el caso de José Escobar Montoya y Óscar Robledo, exseminaristas quienes en marzo de 1948 fingiendo ser sacerdotes “realizaron la ‘más fervorosa Semana Santa’ que se recuerde haya tenido lugar en Puente Nacional (Santander)” (p. 319). Aguilera explora de manera detallada la biografía de Montoya y Robledo y concluye que ambos “podrían ser entendidos como víctimas de la institución religiosa y del sistema penal” (p. 357). Especialmente, a Montoya le aplicaron en dos ocasiones la Ley Lleras (violatoria de las garantías individuales) y fue sometido a “difíciles condiciones carcelarias” (p. 358). Esto llevó a Montoya a promover la abolición de la pena carcelaria en el país, debido a sus “efectos demoledores sobre los condenados, al ambiente que reinaba en las cárceles y a su inutilidad como medida resocializadora” (p. 358).

El primer capítulo sobre la segunda mitad del siglo XX fue escrito por la antropóloga Myriam Jimeno y lleva como título “Crímenes de pasión en la prensa colombiana”. Jimeno analiza en este texto las luchas asimétricas en torno a las interpretaciones y los significados de los crímenes pasionales. Así, las “interpretaciones significativas” de los crímenes pasionales pueden confirmar o modificar las estructuras sociales en las cuales suceden dichos crímenes. Utilizando principalmente notas de prensa, Jimeno sugiere que “la interpretación del acontecimiento [el crimen pasional] se desplaza desde el sentimiento de honor, el cual es eminentemente grupal, hacia el énfasis en los sentimientos personales, como los celos y la rabia” (p. 372). Recientemente, las interpretaciones de estos crímenes se realizan a partir de conceptos como el *feminicidio* y la *violencia de género*. Los cambios en las explicaciones elaboradas por distintos actores sociales sobre los crímenes pasionales llevan a Jimeno a preguntarse por las “modificaciones en la estructura de las relaciones de género y transformaciones en las concepciones jurídicas” (p. 372). El último capítulo del libro es sobre “Deserción e infiltración en la evolución reciente de las FARC” y fue escrito por Mario Aguilar Peña. Aguilar plantea que fenómenos como la deserción e infiltración dentro de los aparatos guerrilleros pueden ser entendidos como “transgresiones dependiendo del ángulo desde el que se les mire” (p. 416). La deserción puede interpretarse como una “transgresión de los códigos disciplinarios insurgentes” (p. 416), mientras que la infiltración que el Estado realiza de los grupos guerrilleros implica también una “transgresión al orden guerrillero, máxime si esta operación encuentra aliados en las filas de la insurgencia” (p. 416). Aguilar utiliza el examen de estos fenómenos como una ventana de observación sobre “el patio interno de las organizaciones

guerrilleras en el que operan principios, regulaciones y valores que moldean el orden de dichas estructuras armadas” (p. 416).

Este libro constituye una lectura obligada para todos aquellos interesados en el estudio de la transgresión desde una perspectiva microhistórica. Una de las dudas que puede surgir tiene que ver con la posición política y ética de los editores del libro frente a la transgresión, cuando plantean que se aproximan a ella “no para justificarla”, sino para “intentar explicarla y entender sus múltiples trasfondos y caras” (p. 29). Este tipo de afirmaciones nos llevan a preguntarnos si efectivamente ninguna transgresión es justificable o legítima, negando a su vez el valor positivo o el potencial transformador que algunas transgresiones pueden albergar.



Esteban Rozo

Profesor principal del Programa de Antropología de la Escuela de Ciencias Humanas de la Universidad del Rosario (Colombia). Antropólogo de la Universidad de los Andes (Colombia), Magíster y Doctor en Antropología e Historia de University of Michigan (Estados Unidos). Actualmente es director del grupo de investigación *Estudios sobre Identidad de la Universidad del Rosario* (Categoría B de Colciencias).
esteban.rozo@urosario.edu.co